



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003980-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a controles de inspección en seguridad alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903980, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a controles de inspección de seguridad alimentaria y etiquetado correcto.

Los Servicios Oficiales de Salud Pública, dependientes de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, realizan actuaciones de control oficial en todos los establecimientos alimentarios, desde los elaboradores hasta el comercio minorista, con el fin de verificar el cumplimiento por parte de los operadores de los requisitos de seguridad alimentaria establecidos por la legislación, actuando de acuerdo con programas de control preestablecidos.

Estos programas incluyen actividades protocolizadas de inspección y de auditoría que incluyen el control y la verificación del cumplimiento de los aspectos del etiquetado e información al consumidor y por tanto los aspectos sobre alérgenos y sustancias que



producen intolerancias, cuando la actividad del establecimiento y el tipo de producto así lo requiere. Concretamente, en el año 2015 se han realizado 37.263 inspecciones y 34.167 auditorías a los sistemas de autocontrol. No obstante, hay que indicar que no se recoge ni contabiliza de forma segregada la información por lo que no es posible confeccionar el listado que se solicita.

Al margen de las actuaciones de inspección y auditoría, se realizan tomas de muestras de alimentos para verificar el cumplimiento de la legislación. En este ámbito se toman muestras de alimentos que supuestamente están libres de gluten para su análisis. Concretamente en 2015 y 2016 se han tomado 40 muestras respectivamente, resultando no conformes 2 de las tomadas en el 2015. Esta presencia de gluten sin declarar en el etiquetado conllevó la inclusión del producto en el SCIRI (red de alerta alimentaria). Además, desde el 1 de enero de 2015 se han recibido, a través de SCIRI, 3 alertas por presencia de gluten en productos elaborados fuera de nuestra Comunidad Autónoma pero que se habían comercializado en ella, lo que obligó a hacer actuaciones de seguimiento de la retirada del producto del mercado.

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.